



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario

DECRETO EXENTO N° 1.681
RETIRO, 02 AGO. 2010
VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3.022 de fecha 15 de Diciembre de 2009, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2010.-
- 2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Artículo 10 N°3 de su reglamento.
- 3.- Proyecto financiado por el FNDR 2% para actividades deportivas "Comuna Multideportiva"
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se requiere adquirir implementación deportiva específica para desarrollar modulo de Taller de Taekwondo para niños y jóvenes de la Comuna de Retiro.
- 2.- Que el Proyecto "Comuna Multideportiva" en su modulo de Taller de Taekwondo dá inicio el día 07 de Agosto de 2010.
- 3.- Que debido a las situaciones de emergencia derivadas del terremoto del día 27 de febrero de 2010, este proyecto sufrió un retraso en la fecha de inicio en su ejecución.
- 4.- Que vista la fecha de inicio de este Modulo, esto no nos permite Publicar en el portal Mercado Publico, considerando los plazos que este establece, y la necesidad de contar con estos implementos el día 07 de Agosto de 2010.
- 5.- Que el proveedor individualizado cuenta con la experiencia suficiente, responsabilidad y calidad en los productos que comercializa especialmente en este rubro.

DECRETO:

1.- Adquieráanse los productos deportivos al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad descrita.

- Comercial The Master Ltda., RUT.:76.580.210-5

2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de **\$258.000.-** IVA incluido, por concepto de pago de:

Especie	Valor Un.	Valor total
10 Paletas dobles DAEDO	10.000	100.000
02 Escudos medianos defensa	25.000	50.000
03 Petos N°2	18.000	54.000
03 Petos N°3	18.000	54.000

(continua al reverso)

DECRETO EXENTO N° 60/02 AL. 10

3.- Impútese el gasto con cargo a la Cuenta de Administración de Fondos 214.05.00.000.000.056 Comuna Multideportiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



RICARDO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



SAMUEL MELLER HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS

Aprobación Presupuestaria y Financiera

PCC/GBT/SMH/LCV/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Tesorería Municipal.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. _____ /